



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente: 20250053196 (551865)

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es el suministro de un vehículo Bifuel Gasolina-GLP para transporte de personal del Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, necesario para que los Maestros puedan supervisar y realizar las actuaciones de inspección y operación requeridas.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto: 14.000,00 euros (IVA excluido)
- IVA normal 21 %: 2.940,00 euros (para este contrato el IVA es deducible al 100%)
- Presupuesto base de licitación: 16.290,00 euros (IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2025-LIM-1631-62900 «OBRAS, MOBILIARIO Y MATERIAL PARA LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS».
- N.º RC 252509
- Anualidades: Año 2025, Importe 16.290,00 euros (IVA incluido, deducible al 100%)
- Justificación del presupuesto:

El precio es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato atendiendo al precio general de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 90 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: En el Municipio de Zaragoza.

Edificio Parques y Jardines, Plaza Europa, 50004 de Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Jefe del Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR.

No se establecen específicamente.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a través del registro electrónico municipal como «Aportación a Expediente Tramita nº 20250053196 (551865)». Se recomienda asimismo remitir un correo electrónico comunicando la presentación de la oferta a la siguiente dirección:

limpiezayresiduos@zaragoza.es con objeto de agilizar la transmisión de información de la presentación de la oferta a la Oficina Gestora.

- Plazo de presentación de ofertas: Será de 10 días naturales, por tratarse de tramitación



ordinaria.

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo II)

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

8-1. PRECIO, HASTA 100 PUNTOS.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (Pmax) de 100 puntos, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} \times |(B / B_{\max}) ^{0,5}|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Pmax), en este caso 100 puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

A la oferta que vaya al tipo de licitación (con Baja= 0) se le asignará 0 puntos en este apartado.

8-2. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Para la apreciación de ofertas anormalmente bajas se atenderá a lo dispuesto en el R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas siempre que no contradiga a las estipulaciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la fecha de la firma del Acta de Recepción.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No se han previsto.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No se requiere tratamiento de datos.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se han previsto modificaciones en el contrato.



15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

1. DIMENSIONES PRINCIPALES

1.1. Voladizo delantero	Máximo	825 mm
1.2. Longitud total	Máximo	4.100 mm
1.3. Voladizo posterior	Máximo	700 mm
1.4. Anchura total incluidos espejos retrovisores extendidos	Máximo	2050 mm
1.5. Distancia entre ejes	Mínimo	2.600 mm

2. MASAS

2.1 Peso máximo admisible en Kg	Inferior a	1650
2.2.Carga útil en Kg	Superior a	390
2.3 Volumen del maletero en dm ³	Mínimo	320

3. MOTOR y CAJA DE CAMBIOS

3.1 Motor de gasolina	Euro VI
3.2 N.º de cilindros	3-4 cilindros
3.3 Cilindrada en cm ³	Entre 970 y 1.200
3.4 Potencia en CV	Igual o superior a 100
3.5 Cambio manual o automático de	mínimo 5 velocidades

4. CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO

4.1 Depósito de combustible gasolina	Mínimo 35 litros
4.2 Depósito de combustible GLP	Mínimo 35 litros

5. EQUIPAMIENTO

- 5.1 Radio con manos libres integrado y conexión mediante Bluetooth
- 5.2 Climatización
- 5.3 Kit reparación de neumáticos
- 5.4 Ordenador de bordo
- 5.5 Cierre centralizado
- 5.6 Asiento conductor con regulación en altura y reposabrazos
- 5.7 Volante regulable en altura y profundidad
- 5.8 Banqueta trasera abatible 1/3 2/3
- 5.9 Elevalunas delanteros y traseros eléctricos



- 5.10 Media Display con pantalla táctil de 8"
- 5.11 Faros antiniebla
- 5.12 Faros LED
- 5.13 Reposacabezas traseros (3 UD)
- 5.14 Retrovisores exteriores eléctricos y antiescarcha
- 5.15 Retrovisores color carrocería
- 5.16 Paragolpes color carrocería
- 5.17 Ayuda al aparcamiento trasero
- 5.18 Cámara de visión trasera
- 5.19 Regulador-limitador de velocidad
- 5.20 Encendido automático de luces y sensor de lluvia
- 5.21 Indicador de cambio de marcha
- 5.22 Iluminación del maletero

6. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- 6.1 Sistema antibloqueo de ruedas (ABS)
- 6.2 Sistema avanzado de frenada de emergencia
- 6.3 Ayuda al arranque en pendiente (HSA)
- 6.4 Airbags laterales, delanteros y de cortina
- 6.5 Airbags frontal conductor y pasajero
- 6.6. Alerta de fatiga
- 6.7 Alerta olvido cinturón de seguridad delantero y trasero
- 6.8 Avisador cinturón acompañante no abrochado
- 6.9 Airbags acompañante
- 6.10 Sistema mantenimiento de carril

7. NEUMÁTICOS Y LLANTAS

- | | |
|--|----------------------------|
| 7.1 Neumáticos homologados | 195/55 R 16 87 H o similar |
| 7.2 Eficiencia consumo combustible | Nivel A |
| 7.3 Eficiencia frenado en suelo mojado | Nivel A-B |
| 7.4 Ruido rodaje en Db | Igual o inferior a 71 |
| 7.5 Llantas homologadas de similares | 16" de acero o aluminio o |



8. CONSUMOS Y EMISIONES

WLTP: "Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedure" (Procedimiento de ensayo mundial armonizado para los turismos y los vehículos comerciales ligeros).

8.1 CO ₂ ciclo mixto WLTP (g/Km)	Inferior a 124
8.2 CO ₂ ciclo mixto WLTP GLP	Inferior a 110
8.3 Consumo ciclo medio WLTP Gasolina (l/100)	Inferior a 5,5
8.4 Consumo ciclo medio WLTP GLP (L/100)	Inferior a 6,5

9. GARANTÍA

Mínimo 24 meses.

10. Otras condiciones:

- Impuestos indirectos (matriculación, etc.) incluidos en el precio de adjudicación
 - Una vez firmado el contrato deberá entregar a la Unidad de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Zaragoza un ejemplar de la documentación del vehículo (Manual del vehículo incluyendo instrucciones y recomendaciones de seguridad, Permiso de Circulación, Tarjeta de Inspección técnica, etc.).
 - El servicio pos-venta deberá tener su sede en la ciudad de Zaragoza, admitiéndose que esté situado a una distancia máxima de Zaragoza, de 30 kilómetros (siendo el punto 0, la plaza de España).
- I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de⁽¹⁾, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su
propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de ⁽¹⁾

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE suministro de un vehículo para el transporte del personal del Servicio de Limpieza Pública y Recogida de Residuos**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc.-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.